



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

**IVD**

Instituto Veracruzano  
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano del Deporte, con fundamento en la Ley del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Reglas de Operación para el Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte.

1824 **CONVOCAN** 2024

A Deportistas, Entrenadores, Presidentes de Ligas Deportivas, Clubes, Asociaciones Deportivas Estatales y demás miembros de la Comunidad Deportiva del Estado de Veracruz, a participar en el:

## **PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE BECAS ECONÓMICAS ESTATALES 2025**

Para integrar los expedientes (previo análisis) a efecto de ser beneficiario del Programa de Becas, Estímulos, y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte para el periodo febrero-noviembre 2025, de conformidad con las siguientes:

### **BASES:**

#### **BASE PRIMERA.**

##### *Participantes:*

Podrán participar deportistas y entrenadores del deporte convencional y adaptado, con resultados deportivos obtenidos en el periodo comprendido entre los meses enero a noviembre de 2024.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N,  
Fracc. Virginia C.P. 94294  
Boca del Río, Veracruz  
Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715  
[www.ivd.gob.mx](http://www.ivd.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN







## **BASE SEGUNDA.**

### *Propuestas:*

Se recibirán de manera digital al correo de la Oficina de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento del Instituto Veracruzano del Deporte, teniendo derecho a proponer becas:

- I. Escuelas de iniciación y desarrollo deportivo.
- II. Academias deportivas.
- III. Clubes deportivos.
- IV. Ligas deportivas.
- V. Asociaciones deportivas.

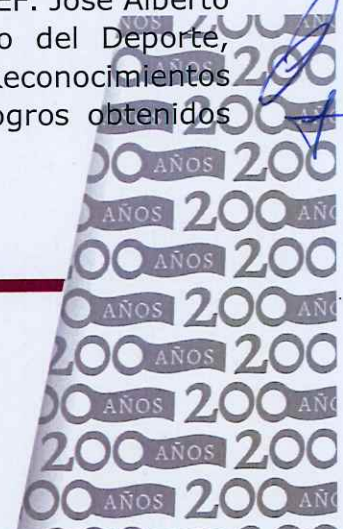
## **BASE TERCERA.**

### *Requisitos:*

Son documentos obligatorios para integrar el expediente que se somete a evaluación a fin de ser beneficiario del Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos los siguientes:

### **Deportistas:**

- a) Ficha técnica (Formato B001) con firma autógrafa del deportista en tinta azul.
- b) Fotografía digital reciente (tamaño infantil) a color o blanco y negro.
- c) Currículum deportivo actualizado con firma autógrafa (anexando soporte documental que avale los resultados obtenidos en el periodo a evaluar).
- d) Identificación oficial vigente (INE o pasaporte). En caso de ser menor de edad, pasaporte o credencial escolar vigente con fotografía.
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- f) Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses a la fecha de presentación.
- g) Plan de entrenamiento.
- h) Carta propuesta. Firmada en hoja membretada, dirigida al LEF. José Alberto Nava Lozano, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, solicitando el ingreso al Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte mencionando los logros obtenidos durante el periodo a evaluar.







- i) Carátula de estado de cuenta bancario, con CLABE INTERBANCARIA visible a nombre del beneficiario (en caso de ser menor de edad y no contar con una cuenta bancaria, se deberá anexar la del padre o tutor, agregando copia de identificación oficial).
- j) Constancia de situación fiscal (en caso de ser menor de edad y no contar con dicho requisito, deberá anexar la del padre o tutor).

### Entrenadores:

- a) Ficha técnica (Formato B003) con firma autógrafa del entrenador en tinta azul.
- b) Currículum deportivo actualizado con firma autógrafa (anexando soporte documental que avale los resultados obtenidos).
- c) Fotografía digital reciente (tamaño infantil) a color o blanco y negro.
- d) Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
- f) Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses a la fecha de presentación.
- g) Constancia de estudios.
- h) Certificación afín a la disciplina que desarrolla.
- i) Plan y programa de entrenamiento de los deportistas a su cargo.
- j) Listado de alumnos atendidos (Formato B005) con firma autógrafa.
- k) Carta propuesta. Firmada en hoja membretada, dirigida al LEF. José Alberto Nava Lozano, Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, solicitando el ingreso al Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte mencionando los logros obtenidos durante el periodo a evaluar.
- l) Carátula de estado de cuenta bancario, con CLABE INTERBANCARIA visible a nombre del beneficiario.
- m) Constancia de situación fiscal.

### BASE CUARTA.

#### *Recepción de documentación:*

La fecha para presentar las propuestas será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de noviembre de 2024.







VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación

IVD

Instituto Veracruzano  
del Deporte



ME LLENA DE ORGULLO

Para la correcta validación de los documentos es indispensable que los beneficiarios envíen en tiempo y forma la información solicitada bajo las siguientes características:

I.- Todos los documentos deberán estar incluidos en una carpeta comprimida (.zip) que por nombre tendrá el del beneficiario, iniciando con los apellidos, todo escrito en mayúsculas. Ej.- BRISEÑO GUTIERREZ VANESSA

II.- Dentro de la carpeta general deberán incluirse cada uno de los documentos solicitados en formato PDF.

III.- La recepción de propuestas será de manera digital a la Oficina de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento del Instituto Veracruzano del Deporte, a los siguientes correos electrónicos según corresponda:

#### Deportistas:

Deberán enviar los documentos escaneados a través de correo electrónico a la dirección:

***procesodebecasdep2024@gmail.com***

Ej.-

BRISEÑO GUTIERREZ FICHA TECNICA B-001

BRISEÑO GUTIERREZ FOTOGRAFIA

BRISEÑO GUTIERREZ CURRICULUM DEPORTIVO

BRISEÑO GUTIERREZ IDENTIFICACION

BRISEÑO GUTIERREZ CURP

BRISEÑO GUTIERREZ DOMICILIO

BRISEÑO GUTIERREZ PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

BRISEÑO GUTIERREZ CARTA PROPUESTA

BRISEÑO GUTIERREZ CARATULA DE BANCO

BRISEÑO GUTIERREZ CONSTANCIA FISCAL

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Paseo de las Flores S/N,  
Fracc. Virginia C.P. 94294  
Boca del Río, Veracruz  
Tel. 229 927 3990 y 229 165 3715  
[www.ivd.gob.mx](http://www.ivd.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN







### Entrenadores:

Deberán enviar los documentos escaneados a través de correo electrónico a la dirección:

***entrenadoresproceso2024@gmail.com***

Ej.-

MUÑOZ PARTIDA FORMATO B-003

MUÑOZ PARTIDA CURRICULUM DEPORTIVO

MUÑOZ PARTIDA FOTOGRAFIA

MUÑOZ PARTIDA IDENTIFICACION

MUÑOZ PARTIDA CURP

MUÑOZ PARTIDA DOMICILIO

MUÑOZ PARTIDA CONSTANCIA DE ESTUDIOS

MUÑOZ PARTIDA CERTIFICACION AFIN

MUÑOZ PARTIDA PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

MUÑOZ PARTIDA FORMATO B-005

MUÑOZ PARTIDA CARTA PROPUESTA

MUÑOZ PARTIDA CARATULA DE BANCO

MUÑOZ PARTIDA CONSTANCIA FISCAL

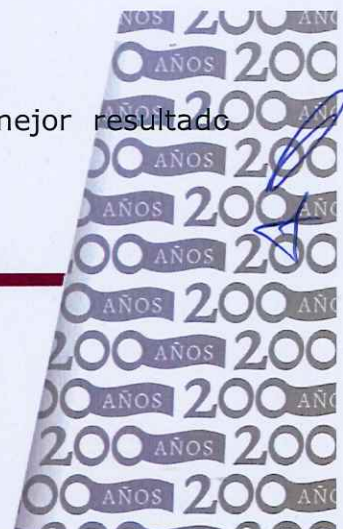
Características que deberá tener el programa de entrenamiento:

- Información general y análisis de la temporada anterior.
- Descripción y objetivos generales de la planeación anual.
- Descripción y objetivos de la etapa general, específica, transitoria y competitiva.
- Cronograma de competencias programadas.
- Plan de entrenamiento gráfico (macrociclo).

### BASE QUINTA.

#### *Evaluación:*

Para la evaluación de los deportistas se tomará en cuenta el mejor resultado competitivo oficial en el evento de mayor nivel del año a evaluar.





Para la selección de los beneficiados del Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos se evaluará el periodo inmediato anterior que comprende los meses de enero a noviembre de 2024.

#### **BASE SEXTA.**

##### *Exclusiones:*

Las propuestas deberán reunir la totalidad de los requisitos en el plazo establecido para ser tomadas en cuenta, de lo contrario serán descalificadas.

Si algún deportista o entrenador (a) no entrega la documentación solicitada en tiempo, no será considerado (a) para su evaluación.

#### **BASE SEPTIMA.**

##### *Resultados:*

Durante el mes de enero de 2025, se emitirá la lista de beneficiarios del programa de becas aprobadas para el periodo que comprende los meses febrero a noviembre de 2025, misma que será publicada oficialmente en la página del Instituto Veracruzano del Deporte.

#### **BASE OCTAVA.**

##### *Transitorios:*

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de manera colegiada por el Comité Técnico de Becas del Instituto Veracruzano del Deporte.

Boca del Río, Veracruz a 30 de octubre de 2024

**ATENTAMENTE**

**LEF. JOSÉ ALBERTO NAVA LOZANO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**  
**VERACRUZANO DEL DEPORTE**

